

Unos 160.000 autónomos en Euskadi podrán empezar este mismo año a suscribir las nuevas EPSVs para este colectivo

La Ley

10 de diciembre de 2024

El consejero de Hacienda destaca que, con la nueva revisión fiscal, contarán con incentivos específicos para estas EPSV de autónomos

Aproximadamente 160.000 autónomos vascos podrán suscribir desde este mismo año las EPSVs puestas en marcha por el Gobierno vasco y las Cámaras de Comercio de Álava, Bizkaia y Gipuzkoa para este colectivo, que contarán con ventajas fiscales específicas recogidas en la modificación de la fiscalidad en la que trabajan las instituciones vascas.

Este modelo de previsión social voluntaria para personas trabajadoras autónomas a través de las EPSV ha sido presentado este miércoles en un acto en la Bolsa de Bilbao, en el que han participado el consejero de Hacienda y Finanzas, Noël d'Anjou, los presidentes de las Cámaras de Comercio de Gipuzkoa, Mauricio Arregui; de Bilbao, Jose Ignacio Zudaire; y la secretaria general de la Cámara de Álava, Olaia Arrieta.

En el transcurso del acto, el consejero ha recordado que su Departamento suscribió en diciembre de 2023 un convenio con las tres Cámaras de Comercio vascas para la implantación de un sistema de previsión social complementaria para los autónomos de Euskadi.

Según ha explicado, las Cámaras han llevado a cabo este año un proceso para seleccionar a las entidades que gestionarán estos planes -Bankoa Abanca, VidaCaixa, Caja Laboral Kutxa, Kutxabank, Mapfre y BBVA-, presentes en el acto.

En principio, está previsto que todo los planes se pongan en marcha este mismo mes y se podrán hacer aportaciones con deducción en el IRPF, salvo el de una de las entidades que será el próximo año y, en principio, el grueso de los mismos es común, aunque puede existir alguna diferencia entre los 6 planes en función de lo decidido por cada una de ellas.

De acogerse este mismo año con la actual normativa vigente, un autónomo podría aportar hasta 8.000€ en el sistema de empleo y otros 5.000€ en el individual. Ello variará en 2025, cuando entraría en vigor la nueva normativa fiscal con incentivos para este colectivo, de manera que esa cifra sería de 4.000€ en el caso de autónomos sin trabajadores y 8.000€ cuando tengan plantilla.

D'Anjou ha subrayado que este acto supone la puesta en marcha de estos nuevos instrumentos de previsión social. El consejero ha afirmado que para el Gobierno vasco es "incuestionable" que el sistema público de Seguridad Social, "en su modalidad de reparto y basado en la solidaridad intergeneracional", debe seguir siendo la "pieza básica" del entramado de protección social y el pilar fundamental desde el que "garantizar las pensiones".

No obstante, cree que "siempre se puede hacer algo más" y, por ello, apuestan por "potenciar los sistemas colectivos o de empleo", que está totalmente "en línea" no sólo con las directrices que emanan de la Unión Europea, sino también con lo recogido por el Pacto de Toledo.

160.000 AUTÓNOMOS

Noël D'Anjou ha precisado que uno de los colectivos en los que se ha detectado un "déficit de adhesión" a la previsión social complementaria es el de las personas trabajadoras por cuenta propia o autónomas, un colectivo que en Euskadi incluye aproximadamente a 160.000 personas.

Según ha explicado, las cotizaciones a la Seguridad Social de este colectivo han sido históricamente, de media, "bajas" y en consecuencia las pensiones que reciben (con 1.150,94€ de media) son "ostensiblemente inferiores" a las prestaciones que perciben las personas trabajadoras por cuenta ajena, que alcanzan de media los 2.003,77€.

Por lo tanto, cree que estos datos evidencian "con claridad" que los autónomos deben contar con "instrumentos adecuados de previsión social". "Y lo aconsejable es que sean promovidos desde una perspectiva conocedora del sector y que puedan aglutinar de manera independiente al amplio crisol de realidades que constituye este colectivo", ha añadido.

El consejero ha afirmado que, para "suplir esa carencia", se ha emprendido esta iniciativa con el "objetivo último" de asegurar una previsión social complementaria para este colectivo que sea "eficiente, ajustada en gastos de gestión, con incorporaciones tempranas de las personas trabajadoras, con aportaciones regulares y suficientes, y con incentivos fiscales si el cobro de las prestaciones se produce de un modo complementario a la pensión de la Seguridad Social".

En este sentido, ha precisado que una aportación de un 6% del salario en una carrera de aportaciones durante la vida laboral de una persona autónoma podrá suponer en torno al 20% de la pensión que se obtenga del sistema público en el momento de la jubilación.

FISCALIDAD

El consejero ha indicado que, en este contexto, el Departamento de Hacienda y Finanzas se encuentra trabajando junto a las Haciendas Forales para dar cobertura específica al colectivo de personas trabajadoras autónomas. "Tiene que haber incentivos, que los habrá", ha agregado.

Según ha manifestado, la revisión fiscal del sistema tributario, actualmente en fase de información pública, permitirá una visualización específica para este colectivo cuando opte por sistemas complementarios de la modalidad de empleo preferentes.

El consejero ha indicado que el "valor añadido" de estos planes es que las personas autónomas cuentan con un escenario "más atractivo que el que tenían a la hora de acogerse, voluntariamente, a una opción preexistente". "El tiempo dirá si el marco diseñado, con los estímulos propuestos actualmente y otros próximos en llegar, es o no suficiente", ha agregado.

En concreto, en el transcurso del acto se ha precisado que, con la nueva normativa, se trata de crear un espacio fiscal específico para los sistemas de autónomos preferentes.

En representación de Eusko Ganberak-Cámaras Vascas, el presidente de la Cámara de Bilbao, José Ignacio Zudaire, ha puesto en valor la incorporación de estas entidades financieras a esta iniciativa, en la medida que "persigue combatir un déficit histórico detectado entre las personas trabajadoras autónomas y que busca también lograr esa extensión o generalización de la previsión social complementaria dentro ese colectivo".

José Ignacio Zudaire ha destacado la aportación a la economía de los autónomos y ha señalado que lo que pretenden es facilitarle que puedan complementar la pensión con "un segundo pilar", que lleva años "demostrando su idoneidad".

Zudaire ha subrayado que en Euskadi, según los últimos datos, hoy en día, 16 de cada 100 personas trabajadoras vascas son autónomas, un colectivo "nada desdeñable" y, si se atiende al género, 4 de cada 10 son mujeres".

Por otra parte, ha indicado que el proceso para la selección de un máximo de seis EPSVs de empleo, en las que integrar un Plan o varios Planes de Previsión Social de la modalidad de empleo preferente para autónomos, ha sido "arduo y estricto", y se pretendía que los planes "estuvieran al alcance de la mayoría de los autónomos, que el máximo posible de entidades pudiera participar en el programa y que el trabajador autónomo pudiera tenerlo a su disposición en su entidad habitual".

Por su parte, la secretaria general de la Cámara de Álava, Olaia Arrieta, ha manifestado que, con la campaña de comunicación de esta iniciativa titulada "Tu presente está en tus manos ¿Por qué no tu futuro?", se pretende trasladar un mensaje "claro, accesible y eficaz" para los trabajadores autónomos.

Según ha apuntado, a menudo es un colectivo que toma decisiones "enfocadas en el hoy y no en el mañana", por lo que esta iniciativa pretende ser "una llamada de atención" para que contribuyan a "generar su bienestar de futuro". El objetivo es fomentar una cultura de previsión entre los autónomos.